

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día **23 veintitrés de septiembre del año 2021** dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 22, 23, 24, y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, a **Sesión Extraordinaria** bajo la modalidad presencial en virtud de haber sido convocados por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quorum y validez de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la Elección de la Gubernatura del Estado y en su caso el cumplimiento de la misma.
4. Pronunciamiento de la Declaratoria de Validez de la elección de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027, cuya jornada electoral tuvo verificativo el domingo 06 de junio de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado en relación con lo dispuesto en los numerales 44 fracción II inciso I) y 420, ambos de la Ley Electoral vigente en el Estado.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente

Dip. Roberto Ulises Mendoza Padrón	✓	Dip. José Luis Fernández Martínez	
Dip. Juan Francisco Aguilar Hernandez		Dip. Rubén Guajardo Barrera	

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.	✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.	✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.	✓
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.	✓
Dr. Adán Nieto Flores.	✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.	✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.	✓

PARTIDOS POLÍTICOS

Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. José Salvador Mendoza Herandez	✓		
P.R.I.			C. Luis Alejandro Velázquez Govea.	
P.R.D	C. Aarón López Bravo		C. Eduardo Pérez Verdeja	
P.T.	Lic. Aaron David Juarez Aguilar	✓	Lic. Gerardo Alejandro Zuñiga Zavala	
P.V.E.M.	Mtro. J. Guadalupe Torres Sanchez		Lic Yahaira Martinez Mtz.	✓
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero		Lic. Eduardo Valerio Cuevas.	✓
P.M.C.	C. Daniel Alberto Ramos Guardiola	✓	C. Christian Emanuel García Mendoza	
PARTIDO MORENA	Lic. Luis Fernando González Macías		Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	✓
Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.	✓	Lic. Amram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.		C. Carlos Pacheco Cacheux	
Redes Sociales Progresistas	Lic. Gillermo Olvera Celis.		Ing. Sharon Jessica Denise Sánchez Piña	✓
Fuerza por México	Lic. Jesús Silva Gómez	✓	C. Edgar Andrés Cuevas Jonguitud	

CI	Lic. José Guadalupe Neri López	✓		
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE	
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓	

487/09/2021. Por lo que corresponde con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba por unanimidad de votos los asuntos que se someten a consideración para la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del día, se deja constancia de la presentación del **Informe** respecto a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la Elección de la Gobernatura del Estado y en su caso el cumplimiento de la misma.

Por lo que corresponde con el punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, emite la **declaración de validez** de la elección de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027, cuya jornada electoral tuvo verificativo el domingo 06 de junio de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado en relación con lo dispuesto en los numerales 44 fracción II inciso I) y 420, ambos de la Ley Electoral vigente en el Estado, misma que forma parte integral de la presente acta y en su parte medular refiere lo siguiente:

“DECLARATORIA”

I. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los numerales 6° fracción VI, 44 fracción II inciso I), y 420 de la Ley Electoral vigente en el Estado, **DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ** para el periodo comprendido del 26 de septiembre de

2021 al 25 de septiembre de 2027, cuya jornada electoral tuvo verificativo el domingo 06 de junio de 2021.

II. En consecuencia, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 31, 72, 74 y 76 de la Constitución particular del Estado, **DECLARA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ AL**

C. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Para el periodo comprendido **del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027.**

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Federal, en relación con lo previsto en los artículos 74 y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, el 26 de septiembre del año en curso, al tomar posesión del cargo a Gobernador Constitucional del Estado deberá rendir Protesta de Ley ante la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

En virtud de lo anterior, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí resuelve:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II inciso l) y m) de la Ley Electoral del Estado, publíquese la presente **DECLARATORIA** en el Periódico Oficial del Estado y en coordinación con el Ejecutivo de la Entidad, hágase del conocimiento público por **B A N D O S O L E M N E**, en todo el Estado, a más tardar el jueves 23 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. Remítase esta Declaratoria a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, para todos los efectos legales correspondientes.

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos del día 23 veintitrés de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos e informes contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos e informes tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.